



PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE ECONOMÍA

BASES ESPECIALES

Edición XIII- año 2019

1. La Academia Nacional de Economía en base a sus Estatutos, en su primer artículo, inciso b, (“realizar y orientar investigaciones y trabajos sobre política económica y financiera...”) convoca al Premio Academia Nacional de Economía 2019.

Se llama a concurso a aquellos estudiantes que hayan cursado los dos primeros años de las carreras de Ciencias Económicas, de Economía, o de Relaciones Internacionales, de la Universidad de la República, ORT, Universidad Católica, Universidad de la Empresa y Universidad de Montevideo, así como a profesionales de estas carreras egresados después del año 2014, a la presentación de un trabajo sobre:

Propuestas para mejorar la eficacia y eficiencia del gasto público en Uruguay.

El mismo deberá ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento General de Premios de la Academia Nacional de Economía.

2. La inscripción de autor o autores aspirantes al Premio deberá ser realizada a partir del 15 de abril, a través del correo info@acadeco.com.uy. Se establece el día viernes 18 de octubre de 2019 a la hora 18:00 como límite para la recepción de las propuestas en la Sede Institucional.
3. El Consejo Directivo de la Academia, contará con un plazo de 10 días para emitir el dictamen. Los 5 trabajos seleccionados serán sometidos a decisión final del jurado, cuyos nombres figuran en el Reglamento General, los mismos contarán, a la vez con una semana para emitir su juicio y declarar los tres premios principales así como menciones especiales si correspondiera.
4. El concurso podrá ser declarado desierto. El fallo de la Academia Nacional de Economía, salvo vicios de forma, es inapelable y deberá ser emitido en la celebración de su 62° Aniversario, el día jueves 7 de noviembre de 2019.

5. A la vez todos aquellos que ganen cualquiera de los premios serán nombrados por el Consejo Directivo de la Institución, Académicos Supernumerarios, sin costo durante un año. Se les entregará asimismo un diploma acreditando el Premio.
6. Terminado el concurso, los trabajos serán devueltos al autor o al primer firmante del equipo, a quienes pertenece la propiedad intelectual del trabajo. Quedando una copia para la Biblioteca de la Academia.
7. El autor o autores ganadores aceptarán que la Academia publique sus trabajos en sus publicaciones ordinarias o extraordinarias, manteniendo su autoría y sin perjuicio de que puedan publicarlo además por su cuenta, en cualquier otro lado.
8. La entrega de Premios se realizará en la fecha mencionada en Acto Público.

Abril 2019